



Gobierno Regional
del Callao

09 ENE. 2012

Hernandez
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000076

Callao, 09 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 0147-2011-MDB/AL, de fecha 29 de diciembre del 2011 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el Informe N° 016-2012-GRC/GAJ, de fecha 06 de enero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Municipalidad Distrital de Bellavista solicita el destaque del servidor Javier Antonio Álvarez Paredes;

Que, mediante Informe Informe N° 016-2012-GRC/GAJ, de fecha 06 de enero de 2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente el Desataque del Servidor Javier Antonio Álvarez Paredes;

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta y debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad origen y el destaque no será menor de treinta días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, en cumplimiento a la política de apoyo a los Gobiernos Locales, es necesario aceptar el destaque del referido servidor ante el pedido realizado por la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales: Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER el destaque de **JAVIER ANTONIO ALVAREZ PAREDES**, Recepcionista de Central Telefónica - Técnico 1 de la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, a la Municipalidad Distrital de Bellavista, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2012.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Diofemenes Arana Arriola
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 1
Felix Moreno Caballero
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE